

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 343 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 05 de diciembre de 2023.

### VISTO:

El Informe N° 094-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 1 de diciembre de 2023, Informe N° 188-2023-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 1 de diciembre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, mediante resolución de Gerencia General N° 034-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 6 de febrero de 2023, se formalizó la aprobación del Plan de Inversiones 2023 de la EPS EMAPICA S.A. aprobado por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., mediante Acuerdo N° 2 de sus Sesión Ordinaria N° 001-2023 de fecha 26 de enero de 2023;

Que, el Plan de Inversiones 2023, es un documento de gestión que contiene la programación de actividades e inversiones por las diversas fuentes de financiamiento para el presente ejercicio económico y cuyo objetivo es lograr la ejecución de los recursos financieros asignados a la EPS EMAPICA S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 011-2023 – Sesión Ordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. de fecha 30 de noviembre de 2023, se aprobó la modificación del Plan de Inversiones del año 2023 de la EPS EMAPICA S.A., encargando a la Gerencia General su cumplimiento;

Que, mediante Informe N° 188-2023-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 1 de diciembre del 2023, el gerente de la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, presenta ante la Gerencia General la modificación del Plan de Inversiones 2023 de la EPS EMAPICA S.A., en cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CDT, procediendo a realizar la modificación del Plan de Inversiones, retirando actividades de manera total o parcial respectivamente, por no ser viable su ejecución y/o culminación, la cual fue prevista para el año en curso;

Que, mediante Informe N° 094-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 1 de diciembre de 2023, la Gerencia General, eleva a la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., la modificación del Plan de Inversiones 2023 de la EPS EMAPICA S.A., la misma que ha sido aprobada por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. mediante Sesión Ordinaria N° 011-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, por lo que considerando los procedimientos administrativos y gestión para cumplir con el Plan de Inversiones 2023 concluyendo que el plan de inversiones modificado de la EPS EMAPICA S.A. resulta en un monto de S/ 3'751,858,00, de los cuales S/ 2'266,011.00 es por la fuente de financiamiento OTASS y S/ 1'485,847.00 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, adjuntando el cuadro de modificación del Plan de Inversiones 2023;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 345 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa y normas concordantes y conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR** la **MODIFICACIÓN** del Plan de Inversiones 2023 de la EPS EMAPICA S.A., aprobado por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. mediante Sesión Ordinaria N° 011-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, documento que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a las Gerencias de Línea, de Apoyo y Asesoría, Administraciones Zonales y Oficinas, cumplir y hacer cumplir estrictamente el Plan de Inversiones 2023 de la EPS EMAPICA S.A., bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación del presente Plan de Inversiones 2023 de la EPS EMAPICA S.A., debiendo dar cuenta a la Gerencia General y a la Comisión de Dirección Transitoria.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** a la asistente administrativo de la Gerencia General, remitir la presente Resolución al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Comercial, Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y demás órganos involucrados de la EPS EMAPICA S.A.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



.....  
DR. ADOLFO LINARES MANCHEGO  
GERENTE GENERAL  
EPS EMAPICA S.A.





ITEM	ACTIVIDADES DEL PLAN DE INVERSIONES	CLASIFICACION	GRASA	EPS	TOTAL	ACUMULADO													
						2023	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		
			GRASA	EPS	GRASA	EPS	GRASA	EPS	GRASA	EPS	GRASA	EPS	GRASA	EPS	GRASA	EPS	GRASA	EPS	
28	INSTALACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS EN EL ICA EPS EMAPICA S.A. DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA (9000 MEDIOSES)-240319	O SERVICIO	13.220		13.220	13.220													
29	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR CHIRQUA PALPA, DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA (EMPA)	O OBRA		719.916	719.916													409.000	
30	CONSTRUCCION PARA LA SUPERVISION DE OBRA: REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR CHIRQUA PALPA, DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA (EMPA)	D SERVICIO		45.416	45.416													4.400	
31	RECONSTRUCCION DE OBRA: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ACOMODAMIENTO DE LOS PASAJES 2, 3, 5, 8, 9, 10 Y CALLES O.N. 1, E, D, Q, O, H, M, F, G, K, Y, L DE LA URB. ABRHAM. VALDECORRAL DEL SECTOR ACOMAYO, DISTRITO DE PARACORA, ICA - ICA	O OBRA		716.812	716.812	222.478	295.804	50.218	59.701	41.504		20.161		27.288				54.789	
32	SUPERVISION DE OBRA: RECONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS PASAJES 2, 3, 5, 8, 9, 10 Y CALLES O.N. 1, E, D, Q, O, H, M, F, G, K, Y, L DE LA URB. ABRHAM VALDECORRAL DEL SECTOR ACOMAYO, DISTRITO DE PARACORA - ICA - ICA	O SERVICIO	57.595		57.595	35.837												21.758	
			2.256.011	1.493.247	3.751.053	1.898.123	1.853.735	327.403	255.001	50.218	59.701	224.654	41.504	225.586	390.888	20.161	402.701	27.700	415.518
						327.403	327.403	327.403	327.403	327.403	327.403	327.403	327.403	327.403	327.403	327.403	327.403	327.403	327.403
						0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
						8,73%	8,73%	8,73%	8,73%	8,73%	8,73%	8,73%	8,73%	8,73%	8,73%	8,73%	8,73%	8,73%	
						16,89%	16,89%	16,89%	16,89%	16,89%	16,89%	16,89%	16,89%	16,89%	16,89%	16,89%	16,89%	16,89%	
						23,32%	23,32%	23,32%	23,32%	23,32%	23,32%	23,32%	23,32%	23,32%	23,32%	23,32%	23,32%	23,32%	
						30,04%	30,04%	30,04%	30,04%	30,04%	30,04%	30,04%	30,04%	30,04%	30,04%	30,04%	30,04%	30,04%	
						36,77%	36,77%	36,77%	36,77%	36,77%	36,77%	36,77%	36,77%	36,77%	36,77%	36,77%	36,77%	36,77%	
						43,50%	43,50%	43,50%	43,50%	43,50%	43,50%	43,50%	43,50%	43,50%	43,50%	43,50%	43,50%	43,50%	
						50,23%	50,23%	50,23%	50,23%	50,23%	50,23%	50,23%	50,23%	50,23%	50,23%	50,23%	50,23%	50,23%	
						56,96%	56,96%	56,96%	56,96%	56,96%	56,96%	56,96%	56,96%	56,96%	56,96%	56,96%	56,96%	56,96%	
						63,69%	63,69%	63,69%	63,69%	63,69%	63,69%	63,69%	63,69%	63,69%	63,69%	63,69%	63,69%	63,69%	
						70,42%	70,42%	70,42%	70,42%	70,42%	70,42%	70,42%	70,42%	70,42%	70,42%	70,42%	70,42%	70,42%	
						77,15%	77,15%	77,15%	77,15%	77,15%	77,15%	77,15%	77,15%	77,15%	77,15%	77,15%	77,15%	77,15%	
						83,88%	83,88%	83,88%	83,88%	83,88%	83,88%	83,88%	83,88%	83,88%	83,88%	83,88%	83,88%	83,88%	
						90,61%	90,61%	90,61%	90,61%	90,61%	90,61%	90,61%	90,61%	90,61%	90,61%	90,61%	90,61%	90,61%	
						97,34%	97,34%	97,34%	97,34%	97,34%	97,34%	97,34%	97,34%	97,34%	97,34%	97,34%	97,34%	97,34%	
						100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	

